

TERMINOS DE REFERENCIA

DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL TEXTO DE ESTUDIANTE Y GUÍA DEL DOCENTE PARA LA ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS, NIVEL 6º AÑO DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, PARA LA COLECCIÓN “ASÍ APRENDO”, DISEÑADA EN EL MARCO DEL PROYECTO BRIDGING THE GAP II – ECUADOR, ORIENTADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LEVE Y MODERADA QUE REQUIERAN ADAPTACIÓN CURRICULAR DE GRADO 3

Proyecto	DCI-HUM/2016/379-983 Acortando Distancias II: Fomentando la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en Ecuador
País	Ecuador
Objeto del contrato:	Diseño y elaboración del libro de Matemática, Nivel 6º año de Educación General Básica orientado a personas con discapacidad intelectual leve y moderada que requieran adaptación curricular de grado 3
Duración máxima:	170 días naturales desde la firma del Contrato, incluyendo revisión de productos
Entidades beneficiarias	FEPAPDEM, Ministerio de Educación de la República de Ecuador
Entidad ejecutora	Oficina Técnica de Cooperación AECID Ecuador
Instrumento en vigor	Ayuda en Especie 2018/SPE/0000400020 a las Federaciones Nacionales de Personas con Discapacidad

1. ANTECEDENTES

El 23 de diciembre de 2016 se firmó el Acuerdo de Subvención entre la Comisión Europea y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) como institución líder de un consorcio europeo de agencias de cooperación y organizaciones especializadas, para llevar a cabo el Programa “Bridging the Gap II: Políticas y servicios inclusivos para la igualdad de derechos de las personas con discapacidad” entre abril de 2017 y marzo 2021. Actúan como co-solicitantes de la Subvención: la AECID, la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (IADC), la Agencia Austriaca de Desarrollo (ADA), el European Disability Forum (EDF), y el International Disability and Development Consortium (IDDC). La FIIAPP y los co-solicitantes han constituido un Consorcio, y han acordado la creación de una Unidad de Programa en FIIAPP, que será la responsable de gestionar y coordinar el programa conjunto.



El componente a ejecutar por la AECID va a requerir de la ejecución de intervenciones en Paraguay y en Ecuador. En el marco de la iniciativa, la AECID ha comprometido la ejecución del proyecto “*Fomentando la Inclusión Educativa en Ecuador*” por un total de 690.840 euros.

El objetivo general del Programa es contribuir a la inclusión socio-económica, la igualdad y la no discriminación de personas con discapacidad en los países de bajos y medianos ingresos a través de instituciones y políticas más inclusivas y responsables. En el caso de Ecuador, la intervención va a apoyar los esfuerzos del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil para la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) a través del desarrollo de capacidades de las instituciones gubernamentales y de las organizaciones de personas con discapacidad (OPD) para mejorar el ejercicio del derecho a la educación por parte de niños y niñas ecuatorianos con discapacidad.

El proyecto “Fomentando la Inclusión Educativa en Ecuador” se plantean por lo tanto dos resultados de desarrollo:

Resultado de Desarrollo 1: Aumento de la capacidad del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) para asesorar, influenciar y dar seguimiento a la efectiva implementación de la política de Inclusión Educativa en Ecuador.

Resultado de Desarrollo 2: Aumento de la capacidad de las organizaciones nacionales de personas con discapacidad para participar, influenciar y apoyar los procesos de Inclusión Educativa en Ecuador.

2. OBJETO

Objeto del proceso de contratación: autoría, edición, corrección, diseño, diagramación e ilustración del texto del estudiante y guía del docente de la asignatura de matemáticas correspondiente al 6º año de Educación General Básica del Currículo Nacional Oficial de la República del Ecuador, alineado a la colección “Así aprendo” diseñada y producida en el marco del Proyecto “*Bridging the Gap II: Fomentando la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en Ecuador*”, orientada a personas con discapacidad intelectual leve y moderada que requieran adaptación curricular grado 3.

3. JUSTIFICACIÓN

En el marco del Proyecto “Acortando Distancias II: Fomentando la inclusión educativa de niños y niñas con discapacidad en Ecuador”, de acuerdo al Country Action Plan y la Resolución de Subvención de Ayuda en Especie Nro. 2018/SPE/0000400020 a las Federaciones Nacionales de Personas con Discapacidad – FENASEC, FENCE, FENEDIF y **FEPAPDEM**, se encuentra prevista la realización de la Actividad

- 3.10.1. Diseño y producción de materiales didácticos para niños y niñas con discapacidad intelectual,

diseñada para dar cumplimiento a los objetivos del **Resultado de Desarrollo 2:** Aumento de la capacidad de las organizaciones nacionales de personas con discapacidad para participar, influenciar y apoyar los procesos de Inclusión Educativa en Ecuador.

Estas actividades son de especial relevancia en el contexto educativo ecuatoriano, que desde el año 2009 viene apostando de manera sistemática por el avance en la consecución de los derechos de las personas con discapacidad, especialmente en materia de inclusión educativa con la creación de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva en el Ministerio de Educación (MINEDUC).

Esta actividad, finalizada en el mes de julio de 2019, conllevó la creación de los textos de apoyo educativo y guías del docente para las asignaturas de lengua y matemáticas de 1º a 5º curso de Educación General Básica conforme al Currículo Nacional Oficial de la República del Ecuador, conociendo la colección resultante como “Así Aprendo”. Dicha colección, en su corto tiempo de existencia, ya ha sido reconocida a nivel internacional como buena práctica, candidata al Zero Award en Viena en noviembre de 2019, siendo la primera colección de textos de apoyo para una adaptación curricular de Grado 3 pensados para educación inclusiva de niños y niñas con discapacidad intelectual en castellano a nivel mundial.

Debido a la pandemia global por el virus del SARS-CoV-2 y su enfermedad derivada COVID19, que ha conllevado la imposición de medidas de confinamiento y restrictivas del movimiento, y que continúan en buena parte del globo en la actualidad, desde el mes de abril de 2020 se inició un proceso de reprogramación del Proyecto en todos sus componentes y países de intervención, incluyendo Ecuador. Dicha modificación ha sido autorizada y ratificada tanto en Comité Directivo Nacional, el 15 de abril de 2020, como en *Steering Committee* el 26 y 27 de mayo de 2020. En el caso del Proyecto en Ecuador, esto ha conllevado, entre otras modificaciones, la creación de la Actividad

- **3.10.2. Ampliación de diseño y producción de materiales didácticos para niños y niñas con discapacidad intelectual**

con el objetivo de ampliar la colección Así Aprendo con **el texto de matemáticas correspondiente a 6º Año de Educación General Básica y Guía para el Docente asociada.**

Nota: En dicho nivel educativo, la carga lectiva del currículo, tanto en contenidos y objetivos como en destrezas a alcanzar, aumenta notablemente con respecto a los anteriores cursos de Educación General Básica ya elaborados en la Actividad 3.10.1. del Proyecto, permitiendo sentar las bases y los lineamientos de referencia para futuras ampliaciones de la misma por parte de FEPAPDEM y/o el Ministerio de Educación de la República de Ecuador para adaptaciones curriculares de Grado 3 en niveles superiores de EGB.

4. REQUISITOS DEL EQUIPO CONSULTOR

- El equipo consultor debe estar conformado por al menos DOS personas.
- El equipo consultor deberá cumplir con los siguientes perfiles mínimos:
 - o Tercer nivel, Licenciatura o Grado en Ciencias de la Educación, Magisterio, Psicología, Psicorehabilitación o similar
 - o Tercer nivel, Licenciatura o Grado en Diseño Gráfico, Publicación Editorial o similar
 - o Experiencia laboral demostrable en atención a personas con discapacidad intelectual o trastornos del neurodesarrollo de al menos 5 años.
 - o Experiencia laboral demostrable en el sistema educativo, (docencia y/o administración educativa, indistintamente), de al menos 5 años.

- Experiencia laboral demostrable en dirección de proyectos editoriales accesibles y construcción y diseño de textos escolares, de al menos 2 años.

5. ESPECIFICACIONES DEL TEXTO DEL ESTUDIANTE Y GUÍA DEL DOCENTE

Especificaciones Metodológicas

- El texto debe promover el desarrollo de destrezas con criterios de desempeño de forma integrada e interdisciplinar en las áreas mencionadas, de acuerdo a la matriz de destrezas con criterios de desempeño del Currículo Nacional vigente.
- Contener actividades de aprendizaje significativo que permitan, completar, profundizar y poner en práctica el conocimiento de forma práctica y real.
- Presentar información y/o actividades que permitan explorar los conocimientos previos, provocar desequilibrios cognitivos entre los conocimientos previos y los conocimientos nuevos, afianzar los nuevos aprendizajes y aplicarlos en situaciones de la vida diaria.
- Evidenciar secuencia y articulación, considerando los aprendizajes básicos (imprescindibles y deseados) propuestos en el currículo y sus adaptaciones curriculares.
- Incluir ilustraciones significativas y pertinentes para la población infantil, sobre todo gráficos, mapas, tablas, datos y otros que orienten el proceso de enseñanza aprendizaje.
- La información de debe estar actualizada y organizada de manera lógica, coherente, progresiva y pertinente de acuerdo a las características psicoevolutivas de los estudiantes.
- Los textos deben tener variedad de formas de presentar la información (resúmenes, gráficos, mapas, tablas, diagramas, fotografías, ilustraciones) presentados con nitidez y claridad.
- Presentar actividades que orienten la formación de valores éticos, cívicos y de ciudadanía, que promuevan el aprendizaje en equipo, la investigación y utilización adecuada de las TIC (alfabetización digital).
- Presentar actividades desafiantes que estimulen la reflexión, el pensamiento crítico y habilidades de pensamiento.
- Tener rigor disciplinar, lingüístico, didáctico y de diseño (ilustraciones significativas y pertinentes para la población beneficiaria, considerando cuestiones de género, pueblos y nacionalidades...).
- Las instrucciones de los textos deben ser claras, precisas, comprensibles, sin errores ortográficos y con una redacción ajustada al nivel de los estudiantes.
- Evitar el uso de mensajes discriminatorios de toda índole en el texto y las imágenes.
- Fomentar valores relacionados con la inclusión, igualdad, equidad de género, interculturalidad y respecto a la diversidad.
- Evidenciar ausencia de plagio en contenidos e imágenes.
- Usar una iconografía pertinente para el manejo de las secciones del texto.
- La información contenida en el texto debe explicar o definir términos complejos que permitan asegurar su comprensión.

Especificaciones de Diseño y Diagramación

- Todos los textos deben pasar por un proceso minucioso de redacción y corrección de estilo.
- Usar un tamaño de letra adecuado y pertinente para los niños y niñas.
- Utilizar espacios que permitan la realización de ejercicios.

- Ilustraciones y fotografías adecuadas para los niños y niñas pertinentes para el desarrollo de las destrezas con criterios de desempeño.
- Usar una iconografía que facilite la comprensión de las instrucciones.
- Diversidad de ejercicios relaciones con la vida cotidiana en coherencia con el enfoque interdisciplinar el currículo nacional, donde se integre la diversidad cultural y geográfica del Ecuador.
- Nivel de información científica acorde con los contenidos expresados en las destrezas con criterios de desempeño.

Criterios técnicos para la entrega de los productos finales

- Los documentos deberán ser entregados en formato .ai (Adobe InDesign) totalmente editable.
- Los documentos deberán tener un exceso o sangría de 5mm por cada lado.
- Se incluirán todas las imágenes utilizadas en los textos y sus respaldos.
- Las imágenes se convertirán a CMYK y su resolución será de 300 dpi, sin importar el tamaño de la fotografía y se grabarán en formato .eps.
- El tamaño de los documentos será 21 x 28 cm.
- Las portadas se entregarán en format *Adobe Illustrator* con su respectiva tipografía.
- Se recomienda utilizar un *Collet for Output para Adobe InDesing*.
- La información también se entregará en PDF de alta resolución para imprenta y resolución para publicación en línea.

6. PRODUCTOS ENTREGABLES

PRODUCTO 1: Plan de Trabajo calendarizado de construcción de los textos	
Cronograma que plantee todas las fases del proceso editorial y los tiempos referenciales que se utilizaran para cada uno de ellos, incluyendo etapas de revisión y aceptación de avances por parte del contratante.	
<i>Plazos de entrega:</i>	A los QUINCE (15) días naturales de la fecha de inicio del contrato
PRODUCTO 2: Esquema y estructura de adaptación curricular y diseño gráfico para los textos de apoyo (texto estudiantil y guía del docente)	
Revisión del currículo nacional y propuesta de adaptaciones curriculares, el producto debe incluir un desglose de unidades planteadas, contenidos y destrezas con criterio de desempeño que serán revisadas y aprobadas por el contratante. Desarrollo de las secciones de sin contenido desarrollado para revisión y aprobación de formatos, accesibilidad y línea gráfica.	
<i>Plazos de entrega:</i>	A los VEINTICINCO (25) días naturales tras la aprobación del Producto 1
PRODUCTO 3: Unidad modelo de los textos de apoyo (texto estudiantil y guía del docente)	
.Primera unidad del Texto estudiantil y Guía del Docente completa, incluyendo contenido lectivo	
<i>Plazos de entrega:</i>	A los VEINTICINCO (25) días naturales tras la aprobación del Producto 2
PRODUCTO 4: Textos de apoyo finales (texto estudiantil y guía del docente) en formato digital listos para impresión profesional	
Textos que cumplan con los formatos solicitados y que desarrollen los productos 2 y 3 previamente revisados y aprobados por el contratante	

Plazos de entrega:	A los NOVENTA (90) días naturales tras la aprobación del Producto 3
--------------------	---

7. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR Y DEL CONTRATANTE

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

- El proveedor realizará los materiales de acuerdo a los diseños oficiales y la línea gráfica del Proyecto “Bridging the Gap II”, respetando en todo caso los Manuales de Comunicación y Visibilidad de la Unión Europea y AECID.
- AECID no se hará cargo de gastos fuera del contrato por la prestación del servicio.
- Se prohíbe expresamente la divulgación de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo de la consultoría de cualquiera de las personas, instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración.
- Asimismo, los productos elaborados serán propiedad de FEPAPDEM como entidad beneficiaria de la Subvención de Ayuda en Especie, y se autoriza su uso a la AECID y la Unión Europea, y no podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de éstas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- AECID entregará todos los Manuales de Visibilidad y herramientas gráficas necesarias, así como los documentos de Proyecto, tras la firma del contrato.
- AECID entrega como Anexos a los presentes términos de referencia los materiales Así aprendo y las Guías del Docente.
- El contratante revisará los productos recibidos y dará respuesta a los mismos en un plazo máximo de quince días laborables tras su recepción. Se considera el silencio tras este plazo como aprobación del Producto.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los oferentes deberán enviar la siguiente documentación a la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Ecuador:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica
- Curriculum Vitae de los miembros del equipo consultor



Esta documentación será enviada a través de correo electrónico a la siguiente dirección: otc.ecuador@aecid.es; con fecha límite lunes, 28 de septiembre de 2020 a las 14.30 horas (ECT, GMT -5). No se considerará ninguna propuesta recibida tras la fecha y hora límite indicada.

Esta licitación admite ofertas de personas naturales y jurídicas legalmente autorizadas y constituidas conforme a la legislación vigente en Ecuador.

Los oferentes deberán presentar su oferta económica en Dólares Americanos (USD), bajo el modelo:

ASISTENCIA TÉCNICA: XXXX USD
IVA 12%: YYY USD
TOTAL: ZZZZ USD

No se requiere que la Propuesta económica desglose los ítems considerados por el oferente para la obtención del monto de la propuesta, si bien queda a decisión del oferente realizar dicho desglose.

9. PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La valoración de ofertas recibidas se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

Propuesta económica	40%
Propuesta técnica	40%
Méritos demostrables	20%
TOTAL	100 %

La valoración de la propuesta económica se realizará otorgando la mayor puntuación a la mejor propuesta económica recibida, para una puntuación máxima de 40 sobre 100.

Para la valoración de la oferta técnica, se emplearán exclusivamente criterios técnicos por parte de las personas designadas a tal efecto por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la Federación Ecuatoriana Pro Atención a la Personas con Discapacidad Intelectual y su Familia (FEPAPDEM), para una puntuación máxima de 40 sobre 100. Se valorará la metodología y el enfoque propuestos para el desarrollo de los trabajos, a través de la viabilidad y validez de los planteamientos técnicos y la adecuación de la propuesta a los requisitos establecidos en los presentes TDR.

En cuanto a los méritos demostrables y objetivamente verificables, se establece la siguiente ponderación:

- Formación específica en Fácil Lectura y/o Accesibilidad Cognitiva, para una puntuación de 5 puntos por curso; para un máximo de 10 puntos.
- Publicaciones editoriales y/o indexadas sobre discapacidad intelectual e inclusión educativa de personas con discapacidad, para una puntuación de 2,5 puntos por publicación, para un máximo de 10 puntos.



Toda propuesta cuyo Curriculum Vitae entregado no refleje el cumplimiento de los requisitos mínimos académicos y/o profesionales (Requisitos del equipo consultor) será descartada sin revisión de Propuestas técnica y económica.

Se solicitará a la propuesta ganadora la acreditación de los méritos aducidos en el Curriculum Vitae presentado.

10. FORMA DE PAGO

El pago del valor del contrato se realizará tras la recepción, revisión y aprobación de los productos por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en su Oficina Técnica de Cooperación en Ecuador. Tras su aprobación, se procederá con el pago, con arreglo al siguiente esquema:

Producto 1	15%
Producto 2	15%
Producto 3	25%
Producto 4	45%
TOTAL	100%

11. REQUERIMIENTOS ADICIONALES DE INFORMACIÓN

Los oferentes interesados, en el caso de albergar dudas respecto a alguno de los epígrafes de los presentes Términos de Referencia, pueden dirigir las mismas a la siguiente dirección de correo electrónico: otc.ecuador@aecid.es, con copia a codespaproecuador@codespa.org, hasta el jueves, 24 de septiembre de 2020, a las 14.30 horas (ECT, GMT -5).